

Cops. J. J. J.
OF. USEPLAN/MCIV 998-2018
Guatemala, 15 de noviembre de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 NOV 2018
Firma: _____ Hora: 11:07
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECEPCION
20 NOV 2018
HORA: 11:28 NOMBRE: FLORES

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director Técnico de Presupuesto en funciones
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 271-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.76,969.00, a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo. _____
Edgardo Antonio Vial
Vicepresidente del Consejo de Vigilancia
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguata



Ministerio de Comunicaciones

359	26/10/2018	33856079	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES-DGT, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	266 994.00	0.00	INTRA1
357	25/10/2018	33045660	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLO 194 "GASTOS FINANCIARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVOP, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	31425.00	0.00	INTRA2
356	25/10/2018	33041100	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INMUEBLES", DEL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" A CARGO DE LA UNIDAD DE DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	16 765 508.00	0.00	INTER
355	24/10/2018	33034111	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLO 194 "SERVICIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, COMISIÓNABLES Y DE AUDITORÍA", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA", PAZ A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	300 000.00	0.00	INTRA2
354	24/10/2018	33534010	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER RENGLOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 190 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INMUEBLES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA", PAZ A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	1 151 500.00	0.00	INTRA2
353	24/10/2018	33829043	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES PARA EFECTUAR EL PAGO EN CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL SEGUN JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚM. 01-173-2014-07206, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	76 969.00	0.00	INTRA2
352	24/10/2018	33029696	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLOS 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Y 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO	6 214 376.00	0.00	INTRA2



OF-101/2018-PL.ES-SELF
Guatemala 18 de Octubre de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.76,969.00 y la Resolución número 29-2018-PLANIFICACIÓN del 17 de octubre 2018 de conformidad con la Resolución Número 84-2018-DIRECCION del 17 de octubre 2018 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2 para fortalecer el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" Renglón 913 "Sentencias judiciales" Fuente 11 del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial

c.c. Archivo



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones
coms @Provial

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 29-2018-PLANIFICACIÓN

Guatemala, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 84-2018-DIRECCIÓN de fecha diecisiete (17) de octubre de 2018, mediante la que RESUELVE Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo Intra 2 por un valor de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)** para poder cumplir con los objetivos y metas d la Dirección General el cual tiene por objeto dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Resuelve mediante Resolución Numero 84-2018- DIRECCION, **RESUELVE: DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero” en los renglones 115 “Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos” Q.200.00; 116 “Servicio de Lavandería” Q.975.00; 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” Q.473.00; 131 “Viáticos en el Exterior” Q.3,000.00; 141 “Transportes de Personas” Q.3,000.00; 168 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo” Q.2,700.00; 195 “Impuestos, Derechos y Tasas” Q.1,048.00; 223 “Piedra, Arcilla y Arena” Q.5,250.00; 224 “Pómez, Cal y Yeso” Q.440.00; 232 “Acabados Textiles” Q.6,620.00; 245 “Libros, Revistas y Periódicos” Q.1,465.00; 247 “Especies Timbradas y Valores” Q.113.00; 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q.843.00; 264 “Insecticidas, Fumigantes y Similares” Q.99.00; 266 “Productos Medicinales y Farmacéuticos” Q.10,010.00; 272 “Productos de Vidrio” Q.150.00; 274 “Cemento” Q.20.00; 281 “Productos Siderúrgicos” Q.5,000.00; 282 “Productos Metalúrgicos no Férricos”

Q.1,400.00; 284 “Estructuras Metálicas Acabadas” Q.2,925.00; 286 “Herramientas Menores” Q.500.00; 289 “Otros Productos Metálicos” Q.3,000.00; 291 “Útiles de oficina” Q.6,781.00; 298 “Accesorios y Repuestos en General” Q.225.00; 299 “Otros Materiales y Suministros” Q.8,509.00; 419 “Otras Transferencias a Personas” Q.1,570.00; **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2097 “Educación Vial” en los siguientes renglones 267 “Tintes, Pinturas y Colorantes” Q.133.00 y 291 “Útiles de Oficina” Q.3,000.00 y **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento de Logística” en los siguientes renglones 253 “Llantas y Neumáticos” Q.4,424.00; 262 “Combustibles y Lubricantes” Q.2,980.00 y 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC” Q.116.00 y **ACREDITAR** la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 Actividad 001 “Dirección y Coordinación” **Renglón 913 “Sentencias judiciales”**. Por lo que se considera necesario para fortalecer el renglón 913 para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:

JUICIO ORDINARIO No.	Oficial	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2014-07206	2º.	Selvin Conrado Martínez Alvarado	76,969.00
TOTAL SENTENCIAS JUDICIALES			Q.76,969.00

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras”, para fortalecer el grupo 900 “Asignaciones globales” Fuente 11, que servirá para el pago de sentencias judiciales con cargo en el renglón presupuestario 913 “Sentencias Judiciales” que tiene como



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provincial Ministerio de Comunicaciones
como @Provial

objeto dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales y cumplir los compromisos legales de esta dirección general sin afectar el lograr los objetivos, metas y el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– conforme a lo resuelto en la Resolución Número 84-2018-DIRECCIÓN del 17 de octubre de 2018 mediante la cual solicita acreditar la cantidad de Q.76,969.00 mediante la Modificación Presupuestaria Tipo Intra 2 para fortalecer el grupo de gastos 900 para el pago de sentencias judiciales. Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provoca ninguna variación ni altera montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal y permite el cumplimiento a la normativa legal vigente.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



JSCM A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como [Provial Ministerio de Comunicaciones](https://www.facebook.com/Provial)
@Provial



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL GRUPO DE GASTO 900 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, SOLICITA **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero” en los renglones 115 “Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos” Q.200.00; 116 “Servicio de Lavandería” Q.975.00; 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” Q.473.00; 131 “Viáticos en el Exterior” Q.3,000.00; 141 “Transportes de Personas” Q.3,000.00; 168 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo” Q.2,700.00; 195 “Impuestos, Derechos y Tasas” Q.1,048.00; 223 “Piedra, Arcilla y Arena” Q.5,250.00; 224 “Pómez, Cal y Yeso” Q.440.00; 232 “Acabados Textiles” Q.6,620.00; 245 “Libros, Revistas y Periódicos” Q.1,465.00; 247 “Especies Timbradas y Valores” Q.113.00; 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q.843.00; 264 “Insecticidas, Fumigantes y Similares” Q.99.00; 266 “Productos Medicinales y Farmacéuticos” Q.10,010.00; 272 “Productos de Vidrio” Q.150.00; 274 “Cemento” Q.20.00; 281 “Productos Siderúrgicos” Q.5,000.00; 282 “Productos Metalúrgicos no Férricos” Q.1,400.00; 284 “Estructuras Metálicas Acabadas” Q.2,925.00; 286 “Herramientas Menores” Q.500.00; 289 “Otros Productos Metálicos” Q.3,000.00; 291 “Útiles de oficina” Q.6,781.00; 298 “Accesorios y Repuestos en General” Q.225.00; 299 “Otros Materiales y Suministros” Q.8,509.00; 419 “Otras Transferencias a Personas” Q.1,570.00; **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2097 “Educación Vial” en los siguientes renglones 267 “Tintes, Pinturas y Colorantes” Q.133.00 y 291 “Útiles de Oficina” Q.3,000.00 y **DEBITAR** del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” en la actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento de Logística” en los siguientes renglones 253 “Llantas y Neumáticos” Q.4,424.00; 262 “Combustibles y Lubricantes” Q.2,980.00 y 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC” Q.116.00 y **ACREDITAR** la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)** para el grupo de gasto 900 fuente 11 Actividad 001 “Dirección y Coordinación” **Renglón 913 “Sentencias judiciales”**. Por lo que se considera necesario para fortalecer el renglón 913 para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social y para poder realizar el pago de prestaciones laborales, según listado de juicios ordinarios:



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como

Provial

Provisión de Comunicaciones

JUICIO ORDINARIO No.	Oficial	NOMBRE	MONTO Q.
01173-2014-07206	2º.	Selvin Conrado Martínez Alvarado	76,969.00
		TOTAL SENTENCIAS JUDICIALES	Q.76,969.00

Se justifica debidamente la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo de gasto 900 que servirá para el pago de sentencias judiciales con lo que cumplirá los compromisos legales de esta Dirección General sin afectar de forma alguna el alcanzar los logros de los objetivos, metas proyectados para el presente ejercicio fiscal así mismo el buen funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– y de conformidad a lo resuelto en la **Resolución Número 84-2018-DIRECCIÓN del 17 de octubre de 2018** mediante la cual se solicita el acreditamiento del monto anteriormente mencionado que servirá para el pago de órdenes emitidas por parte de juzgados de trabajo y previsión social, para poder realizar el pago de prestaciones laborales, se estima que la cantidad solicitada presupuestal y financieramente no altera, ni modifica, ni causa variación alguna en los volúmenes y metas físicas de funcionamiento de nuestra unidad ejecutora programadas para el presente ejercicio fiscal, pues el monto que se solicita acreditar está destinado únicamente para cubrir el pago de compromisos legales derivados de demandas laborales con sentencias judiciales que se tienen que acatar.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
	FECHA : 18/10/2018			
	HORA : 9:52.53			
	REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación					Total	-76,969.00	0.00
	18	00	000	001	000	100	11	0.00
	18	00	000	001	000	200	11	0.00
	18	00	000	001	000	400	11	0.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores							
	18	00	000	002	000	200	11	0.00
								-7,520.00
								0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación					Total	76,969.00	0.00
	18	00	000	001	000	900	11	0.00
								76,969.00
								0.00

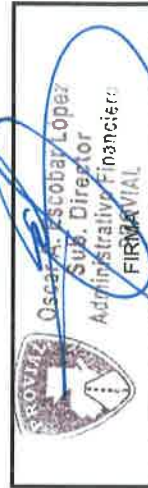
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación				-69,449.00	76,969.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-7,520.00	0
					-76,969.00	76,969.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:52.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-76,969.00	76,969.00
0000-SIN ORGANISMO	-76,969.00	76,969.00
0000-SIN CORRELATIVO	-76,969.00	76,969.00
Total	-76,969.00	76,969.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**Luis Guillermo Sandoval P.**
Planificación y Estadística
-PROVIAL-
FIRMA

**Osvaldo Escobar Lopez**
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 18/10/2018
HORA : 9:57.53
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 31

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación
216	18	00	000	001	000	000-039-0301	Dirección y coordinación
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial
216	18	00	000	002	000	000-040-0306	Boleta de llamada de atención a conductores infractores
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal

Centro Costo Consolidados

2096-15; 2097-1; 2697-16;

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
-PROVIAL-
FIRMA





Usma A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:31.59 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-975.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-473.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,700.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,048.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,250.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-440.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,620.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,465.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-113.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-843.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-99.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,010.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-150.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-20.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,400.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,925.00	0.00

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 130, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
-PROVIAL-
FIRMA



Oscar A. Escobar López
Suba. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 18/10/2018

HORA : 9:31.59

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 2096

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 15

216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-503 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,003 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,781 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-223 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,503 00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	419	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,573 00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	003	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	76,969.00	
Total													76,969 00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-66,316.00	76,969.00
Total		-66,316.00	76,969.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-66,316.00	76,969.00
0000-SIN ORGANISMO	-66,316.00	76,969.00
0000-SIN CORRELATIVO	-66,316.00	76,969.00
Total	-66,316.00	76,969.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y al registro de esta gestión

SOLICITADO

PROVIAL

Luis Guillermo Sandoval P.

Planificación/Estadística

4PROVIAL

FIRMA

Oscar A Escobar López

Sub. Director

Administrativo Financiero

PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3					
				FECHA : 18/10/2018					
				HORA : 9:31.59					
				REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15					
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y estadística
FIPROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sup. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:35.36 REPORTE: R00817403.rpt								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:								
11130013 - 216 - 2097		EDUCACION VIAL				1								
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-133.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
Total													-3,133.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO	
000-039-0001		Dirección y coordinación										-3,133.00	0	
Total												-3,133.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES												-3,133.00		
0000-SIN ORGANISMO												-3,133.00		
0000-SIN CORRELATIVO												-3,133.00		
Total												-3,133.00	0.00	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**Luis Guillermo Sandoval P.**
Planificación y Estadística
-PROVIAL-

**Osacar A. Escobar Lopez**
Sub Director
Administrativa Financiera
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 18/10/2018					
				HORA : 9:35.36					
				REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1					
11130013 - 216 - 2097		EDUCACION VIAL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION		
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAG:NA : 1 DE 2

FECHA : 18/10/2018

HORA : 9:39.18

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 2697

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

16

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-4,424.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	252	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-2,980.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	258	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-116.00	0.00
Total													-7,520.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

UBG

Ren

FF

ORG

COR

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

SOLICITADO

APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO							
000-040-0006		Boleta de llamada de atención a conductores infractores		-7,520.00	0							
Total				-7,520.00								

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

Total

-7,520.00

0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

PROVIAL

Luis Guillermo Sandoval P.

Planificación y Estadística

PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



Oscar A. Escobar López

Sub. Director

Administración Financiera

PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2						
				FECHA : 18/10/2018						
				HORA : 9:39.18						
				REPORTE: R00817403.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16						
11130013 - 216 - 2697		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION		
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal		
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal		

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

**Luis Guillermo Sandoval P.**
Planificación y Estadística
PROVIAL
FIRMA

**Dora A. Escobar López**
Subdirectora
Administración Financiera
PROVIAL



Guatemala, jueves 18 de octubre del 2018
Oficio DFin-187-2,018/Presupuesto/PROVIAL

Señor
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiendo Comprobante de reprogramación subproductos de fuente 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento de los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, la cual adjuntamos justificaciones que incluyen créditos y débitos de los renglones presupuestario por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Víctor A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Lic. Percy Guillermo Ríos
Director General
PROVIAL

c.c. archivo
Adjunto lo indicado



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora IL.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en



comunicacion
@Provial

Provial Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:52.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
SOLICITADO APROBADO						

000-039-0001 Dirección y coordinación						
18	00	000	001	000	100	11
18	00	000	001	000	200	11
18	00	000	001	000	400	11
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores						
18	00	000	002	000	200	11
Total					-76,969.00	0.00
					-11,396.00	0.00
					-56,483.00	0.00
					-1,570.00	0.00
					-7,520.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
SOLICITADO APROBADO						

000-039-0001 Dirección y coordinación						
18	00	000	001	000	900	11
Total					76,969.00	0.00
					76,969.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-69,449.00	76,969.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-7,520.00	0
		-76,969.00	76,969.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 18/10/2018
HORA : 9:52.53
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

COMPROBANTE No.:

31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-76,969.00	76,969.00
0000-SIN ORGANISMO		-76,969.00	76,969.00
0000-SIN CORRELATIVO		-76,969.00	76,969.00
Total		-76,969.00	76,969.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Osvaldo A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

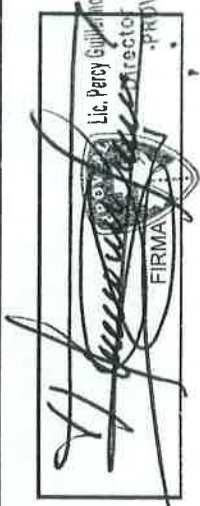
Luis Arce Guillama
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:52.53 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31	
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados

2096-15; 2097-1; 2697-16;

DESCRIPCIÓN		Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
 Oscar A. Escobar López Sub. Director Administrativa Financiera PROVIAL		 Lic. Percy Guillot Director General PROVIAL	

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 18/10/2018
HORA : 9:31.59
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 15

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-975.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-473.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-2,700.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-1,048.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-5,250.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-440.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-6,620.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-1,465.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-113.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-843.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-99.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-10,010.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-150.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-20.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-1,400.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-2,925.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Robles
General

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 18/10/2018
HORA : 9:31.59
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 2096

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

15

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad 'Ial-PROVIAL', necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

Pery Guillermo Angellón Robles
Director General
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3					
				FECHA : 18/10/2018					
				HORA : 9:31.59					
				REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15					
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

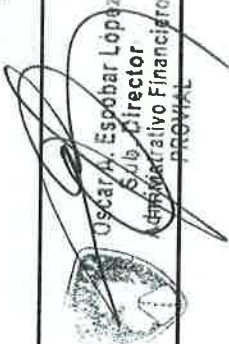
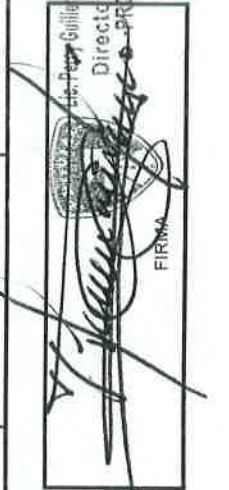
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para los grupos de gasto 100, 200, 400 y 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Via -PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del Juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Oscar W. Escobar López Sub-Director Administrativo Financiero PROVIAL	 Guillermo Regalón Robles Director General PROVIAL
--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:35.36 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 216 - 2097	EDUCACION VIAL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
216	18	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinaciór	-133.00 0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinaciór	-3.000.00 0.00
Total												-3,133.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
Total													

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,133.00	0
Total		-3,133.00	

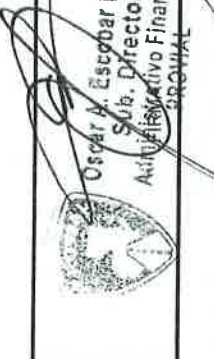
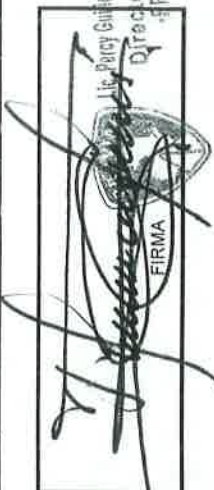
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-3,133.00	
0000-SIN ORGANISMO		-3,133.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-3,133.00	
Total		-3,133.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Oscar A. Escobar López Sub. Director Asesor Financiero PROVIAL	 Lic. Percy Guillermo Hegollón Robles Director General PROVIAL
--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 18/10/2018 HORA : 9:35.36 REPORTE: R00817403.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1						
11130013 - 216 - 2097		EDUCACION VIAL								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION		
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal		
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal		

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
	FECHA : 18/10/2018		
	HORA : 9:39.18		
	REPORTE: R00817403.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		16

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
216	18	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	000-040-0006
											Boleta de llamada de atención a conductores infractores
											-4,424.00
											0.00
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006
											Boleta de llamada de atención a conductores infractores
											-2,980.00
											0.00
216	18	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	000-040-0006
											Boleta de llamada de atención a conductores infractores
											-116.00
											0.00
Total											-7,520.00
											0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DESCRIPCIÓN											
DÉBITO											
CRÉDITO											

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DESCRIPCIÓN											
DÉBITO											
CRÉDITO											

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	Oscar E. Escobar López Sub. Director Administrativo Financiero PROVIAL
---	---

	Dr. Percy Guillermo Magallón Robles Director General PROVIAL
---	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 13/10/2018					
				HORA : 9:39.18					
				REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPRCIBANTE No.: 16					
11130013 - 216 - 2697		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación r altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación r altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 900, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar Escobar López
Administrativo Financiero
FIRMAPROVIAL


Rogelio Robles
Director General
PROVIAL



JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300 400 Y 900 FUENTE 11

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, procede a remitir una modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **Q. 76,969.00**, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento con los objetivos y metas de la institución. Derivado del análisis respectivo se determinó que es necesario fortalecer renglones de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria necesaria de los espacios presupuestaria.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 66,316.00** afectando los siguientes renglones:

115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 200.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con pago de extracción de basura en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

116 "Servicio de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 975.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones
comunicacion@provial.gob.gt



122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 473.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía. Cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

131 “Viáticos en el Exterior”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto por presentación en el exterior.

141 “Transportes de Personas”

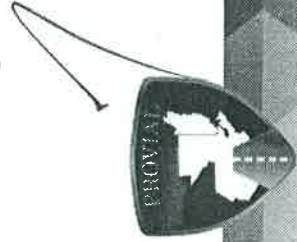
Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto por boletos aéreos de una persona de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

168 “Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón dicha cantidad no será utilizada, ya que para este ejercicio fiscal se logró reparar 46 computadoras de escritorio y 15 impresoras de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

195 “Impuestos, Derechos y Tasas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,048.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón necesario efectuar readecuación presupuestaria derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta unidad ejecutora para dicha operación.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como
oficial

Provial Ministerio de Comunicaciones



223 “Piedra, Arcilla y Arena”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,250.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisidores de Piedrín y Arena de río, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

224 “Pómez, Cal y Yeso”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 440.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal, cantidad que no será utilizado en productos de sacos de cal hidratada derivado del análisis realizado para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

232 “Acabados Textiles”

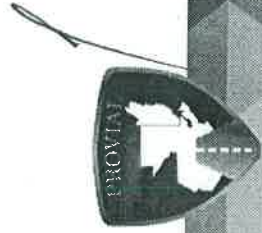
Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 6,620.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

245 “Libros, Revistas y Periódicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,465.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, en concepto de suscripción anual del periódico de “nuestro diario”, suscripción anual de “prensa libre” y suscripción anual de “el periódico”, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

247 “Especies Timbradas y Valores”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 113.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Instituto de Comunicaciones
@ProvialGT



261 “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 843.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

264 “Insecticidas, Fumigantes y Similares”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 99.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

266 “Productos Medicinales y Farmacéuticos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,010.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de medicamentos y otros productos farmacéuticos, ya que para este ejercicio fiscal se logró formar parte de programas de asistencia social de la soberana orden de malta para la donación de medicamentos beneficio para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

272 “Productos de Vidrio”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

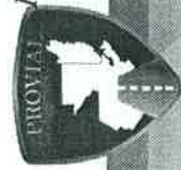
274 “Cemento”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

281 “Productos Siderúrgicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de costaneras 4x2 y costaneras de 3x2 y hierro corrugado, por habilitación de cuadra a aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones y Transportación



282 “Productos Metalúrgicos no Férricos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,400.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de tubo de 2” para uso de agua potable”, para fortalecer renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, para cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Institución.

284 “Estructura Metálicas Acabadas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,925.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de puertas y ventanas de metal, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

286 “Herramienta Menores”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de herramienta para el personal de mantenimiento, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

289 “Otros Productos Metálicos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado mayor gasto en productos metálicos, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se está reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

291 “Útiles de Oficina”,

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,781.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones
@Provial

298 “Accesorios y Repuestos en General”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 225.00**, cantidad que se estima no será utilizado repuestos, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ningún pago para los repuestos de los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

299 “Otros Materiales y Suministros”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,509.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

419 “Otras Transferencias a Personas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,570.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2097 “Educación Vial”, por la cantidad de **Q. 3,133.00** afectando los siguientes renglones:

267 “Tintes, Pinturas y Colorantes”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 133.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

291 “Útiles de Oficina”,

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como

Provincia de Protección y Seguridad Vial



economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras” centro de costo 2697 “Departamento Logística”, por la cantidad de Q. 7,520.00 afectando los siguientes renglones:

253 “Llantas y Neumáticos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 4,424.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por conceptos de llantas para los vehículos operativo, ya que se logró efectuar la adquisición de 116 llantas por evento de cotización y otros 116 llantas por evento de cotización para el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, el análisis efectuado cubrirá sustituir las llantas en mal estado que será utilizado en los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

262 “Combustibles y Lubricantes”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,980.00, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por lubricantes, ya que hasta fecha se ha logrado efectuar adquisición por lubricantes para los vehículos de operaciones, el análisis efectuado cubrirá el lubricante por servicios menores y mayores a realizar en taller interno de los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección.

268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y Pvc”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 116.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provial Ministerio de Comunicaciones
govt
@Provial

CRÉDITO.

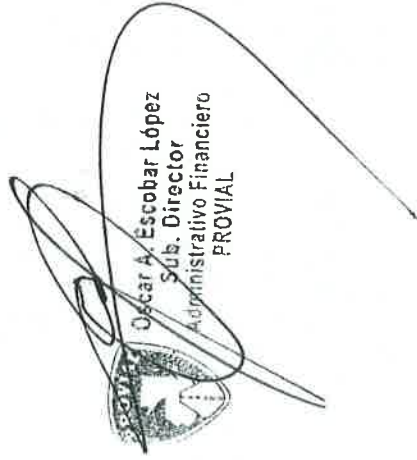
El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 76,969.00 afectando los siguientes renglones:

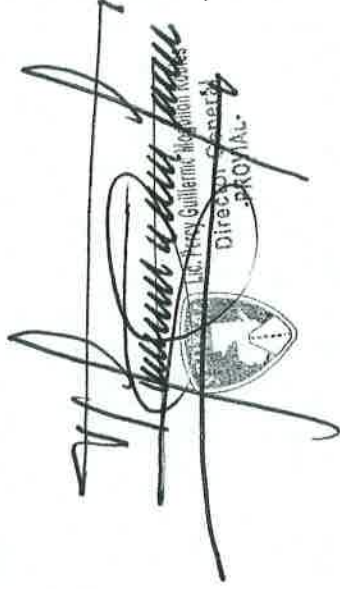
Renglón 913 Sentencias judiciales.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar crédito dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, en la actividad 001, por la cantidad de Q. 76,969.00, según juicio ordinario

Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2014-07206 oficial 2°. Jugado octavo de primera instancia de trabajo y previsión social, a favor del Señor **Selvin Conrado Martínez Alvarado**, por un valor de Q. 76,969.00.

La Presente Modificación Presupuestaria no afecta metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Lic. Percy Guillermo Aguilar Torres
Director General
PROVIAL



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en



Provial Ministerio de Comunicaciones
@Provial

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 84-2018-DIRECCIÓN**

Guatemala, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto fortalecer el renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del Juzgado de Trabajo y Previsión Social, para el pago de prestaciones laborales del renglón 913 "Sentencias Judiciales". Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 66,316.00** afectando los siguientes renglones:

115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 200.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con pago de extracción de basura en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

116 "Servicio de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 975.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121. 24227800. Call Center 1520

DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt

Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 473.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

131 "Viáticos en el Exterior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto por presentación en el exterior.

141 "Transportes de Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto por boletos aéreos de una persona de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

168 "Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón dicha cantidad no será utilizada, ya que para este ejercicio fiscal se logró reparar 46 computadoras de escritorio y 15 impresoras de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

195 "Impuestos, Derechos y Tasas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,048.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón necesario efectuar readecuación presupuestaria derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, es importante

mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta unidad ejecutora para dicha operación.

223 "Piedra, Arcilla y Arena"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5.250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquirentes de Piedrín y Arena de río, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

224 "Pómez, Cal y Yeso"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 440.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal, cantidad que no será utilizado en productos de sacos de cal hidratada derivado del análisis realizado para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

232 "Acabados Textiles"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6.620.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

245 "Libros, Revistas y Periódicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1.465.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, en concepto de suscripción anual del periódico de "nuestro diario", suscripción anual de "prensa libre" y suscripción anual de "el periódico", es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

247 "Especies Timbradas y Valores" Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 113.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

261 "Elementos y Compuestos Químicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 843.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

264 "Insecticidas, Fumigantes y Similares"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 99.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

266 "Productos Medicinales y Farmacéuticos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10.010.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de medicamentos y otros productos farmacéuticos, ya que para este ejercicio fiscal se logró formar parte de programas de asistencia social de la soberana orden de malta para la donación de medicamentos beneficios para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

272 "Productos de Vidrio"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

274 "Cemento"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

281 "Productos Siderúrgicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de costaneras 4x2 y costaneras de 3x2 y hierro corrugado, por habilitación de cuadra a aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

282 "Productos Metalúrgicos no Férticos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,400.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de tubo de 2" para uso de agua potable", para fortalecer renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, para cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Institución.

284 "Estructura Metálicas Acabadas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,925.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de puertas y ventanas de metal, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

286 "Herramienta Menores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de herramienta para el personal de mantenimiento, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

289 "Otros Productos Metálicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado mayor gasto en productos metálicos, Cabe mencionar que

realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se está restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

291 "Útiles de Oficina",

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,781.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

298 "Accesorios y Repuestos en General"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 225.00**, cantidad que se estima no será utilizado repuestos, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ningún pago para los repuestos de los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

299 "Otros Materiales y Suministros"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,509.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

419 "Otras Transferencias a Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,570.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de **Q. 3,133.00** afectando los siguientes renglones:

267 "Tintes, Pinturas y Colorantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 133.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

291 "Útiles de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en Útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en Carreteras" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de **Q. 7,520.00** afectando los siguientes renglones:

253 "Llantas y Neumáticos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,424.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por conceptos de llantas para los vehículos operativo, ya que se logró efectuar la adquisición de 116 llantas por evento de cotización y otros 116 llantas por evento de cotización para el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, el análisis efectuado cubrirá sustituir las llantas en mal estado que será utilizado en los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

262 "Combustibles y Lubricantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,980.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por lubricantes, ya que hasta fecha se ha logrado efectuar adquisición por

lubricantes para los vehículos de operaciones, el análisis efectuado cubrirá el lubricante por servicios menores y mayores a realizar en taller interno de los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección.

268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y Pvc"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 116.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)** centro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero" en el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar crédito dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", en la actividad 001, por la cantidad de **Q. 76,969.00**, según juicio ordinario

Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2014-07206 oficial 2º. Jugado octavo de primera instancia de trabajo y previsión social, a favor del Señor **Selvin Conrado Martínez Alvarado**, por un valor de **Q. 76,969.00**.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 2 por un valor de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)** para poder cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General el cual tiene por objeto dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales.

ARTÍCULO 2. DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 66,316.00** afectando los siguientes renglones:

115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 200.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con pago de extracción de basura en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

116 "Servicio de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 975.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 473.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna

obligación en esta Dirección General pues dicha operación se restructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

131 "Viáticos en el Exterior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto por presentación en el exterior.

141 "Transportes de Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto por boletos aéreos de una persona de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

168 "Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón dicha cantidad no será utilizada, ya que para este ejercicio fiscal se logró reparar 46 computadoras de escritorio y 15 impresoras de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

195 "Impuestos, Derechos y Tasas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,048.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón necesario efectuar readecuación presupuestaria derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta unidad ejecutora para dicha operación.

223 "Piedra, Arcilla y Arena"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisidores de Piedrín y Arena de río, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

224 "Pómez, Cal y Yeso"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 440.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón para este ejercicio fiscal, cantidad que no será utilizado en productos de sacos de cal hidratada derivado del análisis realizado para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

232 "Acabados Textiles"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,620.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, por adquisición de frazadas para el personal aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

245 "Libros, Revistas y Periódicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,465.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, en concepto de suscripción anual del periódico de "nuestro diario", suscripción anual de "prensa libre" y suscripción anual de "el periódico", es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

247 "Especies Timbradas y Valores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 113.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

261 "Elementos y Compuestos Químicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 843.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

264 "Insecticidas, Fumigantes y Similares" Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 99.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para

este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

266 "Productos Medicinales y Farmacéuticos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,010.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de medicamentos y otros productos farmacéuticos, ya que para este ejercicio fiscal se logró formar parte de programas de asistencia social de la soberana orden de malta para la donación de medicamentos beneficios para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

272 "Productos de Vidrio"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

274 "Cemento"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

281 "Productos Siderúrgicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de costaneras 4x2 y costaneras de 3x2 y hierro corrugado, por habilitación de cuadra a aspirantes a brigadas, ya que para este ejercicio fiscal no habrá convocatoria para esta unidad ejecutara, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

282 "Productos Metalúrgicos no Férricos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,400.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por concepto de tubo de 2" para uso de agua potable", para fortalecer renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, para cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de

Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Institución.

284 "Estructura Metálicas Acabadas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,925.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por adquisiciones de puertas y ventanas de metal, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad, para darle cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y prevención social para no incurrir en desacato y rebeldía.

286 "Herramienta Menores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón en concepto de herramienta para el personal de mantenimiento, es importante mencionar que a realizar dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial

289 "Otros Productos Metálicos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, cantidad que se estima no será utilizada en dicho renglón para este ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado mayor gasto en productos metálicos, Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se está reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

291 "Útiles de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,781.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

298 "Accesorios y Repuestos en General"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 225.00**, cantidad que se estima no será utilizado repuestos, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ningún pago para los repuestos de los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

299 "Otros Materiales y Suministros"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8.509.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en materiales y suministros, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

419 "Otras Transferencias a Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1.570.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de **Q. 3,133.00** afectando los siguientes renglones:

267 "Tintes, Pinturas y Colorantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 133.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

291 "Útiles de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3.000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, derivado del análisis efectuado con las compras realizadas para este ejercicio fiscal cubrir en útiles de oficina para el personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, y sin embargo se cuenta con una economía favorable y no se dejara de cumplir con las obligaciones de esta Dirección General.

DEBITAR dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en Carreteras" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de **Q. 7,520.00** afectando los siguientes renglones:

253 "Llantas y Neumáticos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,424.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por conceptos de llantas para los vehículos operativo, ya que se logró efectuar la adquisición de 116 llantas por evento de cotización y otros 116 llantas por evento de cotización para el mes de noviembre del presente ejercicio fiscal, el análisis efectuado cubrirá sustituir las llantas en mal estado que será utilizado en los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General pues dicha operación se reestructurando y dándole viabilidad a cada una de las prioridades hacia esta Unidad.

262 "Combustibles y Lubricantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,980.00**, de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, por lubricantes, ya que hasta fecha se ha logrado efectuar adquisición por lubricantes para los vehículos de operaciones, el análisis efectuado cubrirá el lubricante por servicios menores y mayores a realizar en taller interno de los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección.

268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y Pvc"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 116.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto.

ARTÍCULO 3. ACREDITAR la cantidad de **SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 76,969.00)** dentro del Programa 18 "Servicios de

Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096
"Administrativo Financiero" en el siguiente renglón:

Renglón 913 Sentencias judiciales.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a la orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar crédito dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", en la actividad 001, por la cantidad de **Q. 76,969.00**, según juicio ordinario

Juicio ordinario Laboral N0. 01173-2014-07206 oficial 2º. Jugado octavo de primera instancia de trabajo y previsión social, a favor del Señor **Selvin Conrado Martínez Alvarado**, por un valor de **Q. 76,969.00**.

ARTÍCULO 4. La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.


Lic. PERCY GUILLERMO MOGOLLÓN ROBLES.

Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
-PROVIAL-

C.C. Archivo

21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II. Teléfonos 24192121. 24227800. Call Center 1520
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

www.provial.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 11:07.30 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 353
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 17/10/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		84-2018-DIRECCION		REPROGRAVACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-039-0001 Dirección y coordinación					
18	00	000	001	000	100 11
18	00	000	001	000	200 11
18	00	000	001	000	400 11
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores					
18	00	000	002	000	200 11
Total				-76,969.00	0.00
				-11,396.00	0.00
				-56,483.00	0.00
				-1,570.00	0.00
				-7,520.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-039-0001 Dirección y coordinación					
18	00	000	001	000	900 11
Total				76,969.00	0.00
				76,969.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-69,449.00	76,969.00
040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-7,520.00	0
Total		-76,969.00	76,969.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALACER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA EFECTUAR EL PAGO EN CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL SEGUN JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2014-07206, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSORITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 24/10/2018
HORA : 11:07.30
REPORTE:RC0817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

84-2018-DIRECCION

FECHA DOC. RESPALDO: 17/10/2018

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

353

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

Total

-76,969.00

76,969.00

-76,969.00

76,969.00

-76,969.00

76,969.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

SP

PY

ACT

OB

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRÓDUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALACER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA EFECTUAR EL PAGO EN CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL SEGUN JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2014-07206, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/10/2018 HORA : 11:07.30 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 353				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 17/10/2018				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		84-2018-DIRECCION		REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
2	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
Unidad Ejecutora Consolidada						216-31:		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALACER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA EFECTUAR EL PAGO EN CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL SEGÚN JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2014-07206, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 271-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.76,969.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda